



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°4 - EX-2022-20539820- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 18/2022 - EX-2022-20539820- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA SERVICIOS DE LDyR”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en razón del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“Se solicita contar con un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos. Para la instalación de toda la solución ...”.

RESPUESTA N° 1:

Con respecto a la consulta efectuada se informa que, de acuerdo a lo indicado por el área técnica, el plazo deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas que rige la presente contratación.

CONSULTA N° 2:

“Para el caso de redeterminación de precios del ítem monitoreo queremos consultar si SOFSE tiene asumido de antemano algún Convenio Colectivo de Trabajo y si la comparativa entre los indicadores de precios se toma sobre el sueldo bruto...”.

RESPUESTA N° 2:

En relación a este punto se informa que, de acuerdo a lo indicado por el área técnica, para el caso de redeterminación de precios respecto al componente Mano de Obra debería utilizarse el indicado en el artículo 13 del Pliego de Especificaciones Técnicas (*índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 de I "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")*).